

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. Reorganización empresarial.

Demandante: Floresmiro Rodríguez.

Demandado: Acreedores varios.

Rad. 73168-31-03-001-2010-00027-00

De conformidad con la solicitud obrante a folio 647 del cuaderno 1, infórmese al peticionario que como quiera que la aceptación al nombramiento como liquidador fue tomada en cuenta en auto del trece (13) de enero de 2022, debe proceder de conformidad a la labor que corresponde con el encargo efectuado dentro del presente proceso de reorganización.

Por secretaría comuníquese al petente.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

<i>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima 25. febrero de 2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>024</u> Feriado. _____ Secretaría _____</i>
